



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCIÓN de don (ña)
GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR

DECRETO N° 517

CHILLÁN VIEJO, 17 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío S/N del 15 de febrero de 2011 del Sr. administrador municipal, quien solicita cometido para don(ña) **VLADIMIR GUAJARDO SAAVEDRA**, para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN**, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido funcionario a don (ña)
GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR, PROFESIONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN**, con el fin de realizar trámites en MINVU, SUBDERE, SEREMI de EDUCACIÓN.

2.- **PAGUESE:** el 40% del viático por el día 16/02/2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **03**, Asignación **001**, subasignación **001**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV / JALS / LRM / mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL